

VISTOS:

1. La Ley N° 19.886, Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios.
2. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones.
3. Memorandum N° 018 de fecha 29.03.18, de la Jefa (S) Técnica PRODESAL Santa Cruz al Señor Secretario Comunal de Planificación.
4. Decreto Exento N° 00888 de fecha 28.03.18, que Llama a Propuesta Pública.
5. Acta de Evaluación Técnica de fecha 12.04.18.

CONSIDERANDO:

1. La Ilustre Municipalidad de Santa Cruz requiere comprar insumos veterinarios para realización de Operativo Ganadero en Otoño Año 2.018.
2. El Proyecto se cargará al Fondo del Presupuesto Municipal, Número de Cuenta 215.22.04.004.001.004.

EXENTO N° 01050

DECRETO

1. **ADJUDÍQUESE** la Propuesta Pública denominada: "**ADQUISICIÓN DE INSUMOS PARA OPERATIVO PRODESAL**", por el monto total de **\$ 1.087.623** (Un millón ochenta y siete mil seiscientos veintitrés pesos) IVA Incluido, a la empresa **COMERCIAL ALIAGRO LIMITADA**, RUT N° 77.186.150 - 4, domiciliada en Calle 1 Sur N° 2275 de la Ciudad de Talca.
2. **PROCÉDASE** a confeccionar la Orden de Compra respectiva por el Departamento de Adquisiciones de la Ilustre Municipalidad de Santa Cruz.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE



FERMÍN MIGUEL GUTIÉRREZ RIVAS
Secretario Municipal



RAFAEL ENRIQUE JARA GONZÁLEZ
Administrador Municipal

REJG/FMGR/GAGV/rcp

c. c.:
- Alcaldía (02)
- DAF (01)
- Adquisiciones (01)
- Transparencia (01)
- PRODESAL (01)
- Archivo (01)
-----/